



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA No. 70 (abril 21 de 2006)

ACTA NÚMERO SETENTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE FECHA VIERNES VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.

En la ciudad de Mera, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil seis, siendo las 10h20, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M, Alcalde; Sra. Mery Gavidia, Lic. Olga Quiñónez, Sra. Flora Sarabia, Ing. Mauro Bravo y Sr. Arturo Sarabia, Concejales y Concejales; asisten también la Ab. Jimena Calle, el Ing. César Malucín, el Ing. Freddy Sanmartín y el señor Luis Miguel Reyes – Procuradora Síndica, Director de Obras Públicas Municipales, Director Financiero y Director de Cultura respectivamente. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y aprobación de actas anteriores.
 2. Conocimiento y resolución del convenio de cooperación mutua entre el Gobierno Municipal del cantón Mera y la Iglesia Esperanza Eterna.
 3. Conocimiento y resolución del convenio empresarial con (o sin) garantía solidaria y con retención de fondos con el Banco del Austro.
 4. Conocimiento y resolución del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Municipal del cantón Mera y la Cooperativa de Transportes "Los Chillos" de la ciudad de Sangolquí.
 5. Conocimiento y resolución de la convocatoria al Segundo Congreso Latinoamericano de Municipios EXPERIENCIAMERICA.
 6. Priorización de proyectos presentados al ECORAE.
 7. Informe de Alcaldía y resoluciones.
1. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-** Se procede a la lectura del Acta No. 62 de sesión ordinaria de fecha sábado once de marzo del año dos mil seis, misma que a su término el señor Alcalde pone a consideración del Concejo y es aprobada con las siguientes modificaciones: en el primer punto, lectura y aprobación de actas anteriores, las actas 60 y 61 son aprobadas por mayoría, en razón que el Ing. Mauro Bravo, Concejal, salvó su voto en vista que no participó en las dos sesiones por estar con licencia concedida por el Concejo; de igual manera en el tercer punto, en la intervención del Ing. Mauro Bravo, Concejal, se incluya: "...mejorar la calidad del agua mediante la modernización de la planta de tratamiento y de la red de distribución...". Se da lectura al Acta No. 63 de sesión extraordinaria de fecha viernes diecisiete de marzo del año dos mil seis, la misma que es puesta en consideración del Concejo y es aprobada por unanimidad. Se da lectura al Acta No. 64 de sesión extraordinaria de fecha sábado veinticinco de marzo del año dos mil seis, la misma que es puesta en consideración del Concejo y es aprobada con la siguiente modificación: en el punto cuatro que se refiere a la

